

BASES Y CONDICIONES PARA “ECONOMÍA PARA TODOS” - Socialab Uruguay

Con el objetivo de reunir en una plataforma de colaboración abierta propuestas de emprendimientos que reduzcan las brechas de acceso y uso a los servicios financieros de personas excluidas es que Socialab Uruguay, junto a RedPagos y Anda que apoyan y República Microfinanzas y República AFAP que colaboran, lanzan la segunda edición de “Economía para todos”. Mediante el mismo se buscan proyectos en etapa de desarrollo inicial que identifiquen una oportunidad para emprender, tengan potencial impacto y que propongan soluciones a los desafíos del uso y acceso a los servicios financieros.

Uno de los focos del Concurso será el desarrollo de modelos de negocio para cada emprendimiento seleccionado, con el objetivo de que generen una propuesta de valor significativa para sus usuarios/clientes, con un modelo de negocios de doble impacto y con un plan de escalabilidad nacional y/o internacional.

1. La participación en el presente desafío (en adelante, el “Concurso”), Socialab Uruguay (en adelante el “Organizador”) con domicilio en la calle Maldonado 1868, implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”) las cuales serán publicadas en el sitio web: <http://comunidad.socialab.com/challenges/economiaparato2> (en adelante el “Sitio”).

2. El Concurso tendrá validez para residentes de la República Oriental del Uruguay (en adelante el “Territorio”) y permanecerá en vigencia desde el 18 de octubre de 2018 hasta el 4 de setiembre de 2019 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

3. Participación:

a. Podrán participar en el presente Concurso todas aquellas personas físicas mayores a 18 años, que residan en el Territorio (en adelante los “Participantes”). No podrán participar los empleados y/o directivos del Organizador, sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad, ni los proveedores vinculados a este Concurso. Los empleados de las empresas asociadas podrán participar si lo hacen bajo su propia identidad y no en nombre de la empresa que lo emplea.

b. Los Participantes pueden presentarse de forma individual o grupal. En caso que las ideas sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable del proyecto.

c. Los Participantes deben tener disponibilidad para participar en las jornadas de trabajo que contemplan los períodos de co-creación y pre-incubación.

4. Forma de Participar: para poder participar de este Concurso los Participantes interesados deberán ingresar al desafío alojado en el Sitio, llamado: “*Economía para todos 2*”. Una vez registrados en la plataforma, deberán completar el formulario de registro y postulación con el fin de describir el problema social y la oportunidad que detecta, la solución propuesta y la motivación del participante o el equipo de participar. Una vez subida su idea al Sitio el usuario ya está participando del desafío. Todas las propuestas cargadas a través del Sitio se mantendrán visibles para su consulta, aún luego de la etapa habilitada para la carga de propuestas. En caso de querer eliminar la idea, deberá escribir un correo a comunidad@socialab.com comunicando dicha solicitud.

Las ideas presentadas deben ser etiquetadas en una de las siguientes categorías:

ÁREA 1 - Educación financiera: herramientas que hagan posible el acceso a la información para una mejor toma de decisiones, planificación financiera y generación de hábitos en alguno de los siguientes puntos:

- a.** Préstamos: ¿es posible informar sobre tasas alternativas y cuotas? ¿De qué manera hacer amigable dicha información para un mayor conocimiento a futuro?
- b.** Ahorro: ¿cómo crear nuevos hábitos? ¿Es posible el desarrollo de instrumentos que favorezcan el ahorro?
- c.** Lenguaje financiero: ¿cómo llevar este a un mensaje coloquial en donde se eliminen las barreras de desconocimiento? Enfocado, por ejemplo, en derechos, productos o medios digitales disponibles.

ÁREA 2 - Tecnología: productos y servicios que a través de la tecnología se pueda facilitar el vínculo entre la oferta y la demanda.

- ¿Cómo hacer accesible la tecnología existente a los públicos más vulnerables?
- ¿Cómo la tecnología puede favorecer la construcción de redes de comercialización? Ya sea para la consolidación de compra de materia prima o de productos de venta; así como también agrupaciones para la venta, entre otros.
- ¿Cómo fomentar la conectividad entre personas y comercios en pequeños pueblos o medio rural del país?
- ¿De qué manera se puede brindar un acceso al cobro adecuado mediante pagos digitales?
- ¿Puede la tecnología ayudar a brindarle educación y/o confianza al usuario inexperto?

ÁREA 3 - Costos y medios de pago. Productos y servicios que permitan una eficiencia operativa en transacciones.

- ¿Cómo se puede favorecer al uso de la variedad de medios de pago alternativos al dinero en efectivo para usuarios finales y comercios?
- ¿Qué herramientas se pueden generar que permitan a los proveedores de servicios financieros disminuir costos y llegar a todos los sectores de manera accesible para tener un mejor conocimiento del cliente, asegurarse de la efectividad en los pagos, generación y almacenamiento de información y cumplimiento de la regulación?

ÁREA 4 - Acceso al crédito: productos y servicios que permitan un acceso al crédito de manera segura, de calidad, convenientes, alcanzables, adecuados, protegiendo al cliente de bajos recursos y poblaciones rurales.

- ¿Es posible la creación de un servicio que permita la llegada al territorio y a los usuarios con mayor facilidad?
- ¿Cómo hacer que las solicitudes de crédito aumenten?
- ¿Cómo consolidar otras vías de evaluación de usuarios sin historial crediticio que sirvan para su evaluación de riesgo?

- ¿Es viable la creación de nuevas formas de otorgamiento de créditos según la realidad territorial u otros factores? ¿Se puede customizar las aceptaciones de los créditos?

ÁREA 5: ¿Cómo ahorrar en condiciones de vulnerabilidad social? Productos y/o servicios que permitan promover hábitos de ahorro de la población. Instrumentos de ahorro accesibles y orientados al usuario.

- ¿Cómo desarrollar un mercado para favorecer el microahorro?
- ¿Cómo llegar con la oferta de ahorro a hogares de bajos recursos?
- ¿Cómo hacer que los instrumentos se ofrezcan a bajos costos de transacción?
-

ÁREA 6: Otros. En esta categoría se aceptan propuestas que aborden la problemática pero que no se hallen descritas en ninguna de las anteriores. Por ejemplo:

- Las barreras de género: el control sobre las finanzas, formalización de trabajo e independencia económica.
- Cobros con desfase de fechas que impacta en el margen.
- Centralización territorial de los productos y servicios ya existentes en el mercado.

5. Registro. Los usuarios que se registren en el Sitio se comprometen a tener un comportamiento adecuado y afín al propósito del Concurso. Deberán utilizar un lenguaje adecuado; no está permitido utilizar un lenguaje vulgar, obsceno, discriminatorio u ofensivo ni ninguna actividad que promueva la discriminación ni atente contra el orden público ni la moral. La Organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que no cumpla con los requisitos o vaya contra el desarrollo del Concurso, sin previa notificación. Asimismo, el contenido de cada mensaje enviado por el Participante es de única y exclusiva responsabilidad civil y penal de quien lo envió y/o utilizó.

Al participar del Concurso, los Participantes autorizan en forma gratuita a www.socialab.com o a cualquier otro tercero a reutilizar y/o republicar en cualquier otro medio y/o en cualquier otra red social los contenidos volcados en las propuestas y/o comentarios de la plataforma.

Los Participantes del Concurso declaran ser los autores originales de las ideas. Los Participantes son los únicos responsables por el material enviado al Organizador y la autenticidad de la información entregada al momento de postular y en posibles entrevistas.

Los Participantes se hacen totalmente responsables de lo que registren en el Sitio y declaran que provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición. Por lo tanto, el Organizador no ha sido autor de las ideas ni se responsabiliza por estas.

6. Etapas del Concurso:

Etapa 1 - Ideación: del 18/10/18 al 18/12/18 se recibirán propuestas en el Sitio. Es el período de recepción de postulaciones. Los Participantes pueden ingresar tantas ideas como crea conveniente. Durante este período tendrá asignado un mentor que brindará asesoría mediante la misma publicación de la idea para seguir trabajando y enriqueciendo la propuesta.

Etapa 2 - Evaluación: Del 19/12/18 al 12/02/19 se realizará la evaluación de las ideas presentadas y se contactará a un máximo de 20 ideas seleccionadas mediante correo electrónico y/o celular. En esta instancia solo se contactará a las 20 ideas seleccionadas. El equipo evaluador estará conformado por representantes de Socialab y de las organizaciones que apoyan y colaboran con el desafío. El Organizador puede cambiar a los miembros del jurado en el transcurso del Concurso, así como también agregar nuevos jurados. Los seleccionados defenderán su propuesta frente a un jurado compuesto por diversos actores vinculados a la temática, donde se definirán hasta 9 semi-finalistas que pasarán a la etapa siguiente. Estos se anunciarán mediante una transmisión en vivo en FACEBOOK de Socialab Uruguay.

Etapa 3 - Co-creación: del 13/02/19 al 27/03/19 - Los proyectos formarán parte de la 8va generación de emprendedores de Socialab participando del BOOTCAMP para validar sus ideas con expertos en servicios financieros.

Este proceso consiste en 6 semanas de trabajo donde se les exigirán entregables semanales que deberán defender antes sus mentores. Los días martes trabajarán en terreno, deberán participar de talleres de design thinking, Canvas, postulación a fondos y pitch, en el horario de 8:30 a 10 hs en la oficina de Socialab. Los días jueves de cada semana en el horario de 8:30 a 9:30 hrs presentarán sus ideas frente a 3 ó 4 mentores expertos en la temática para continuar con la asesoría y acelerar la idea. Esta etapa es eliminatoria donde el Organizador y mentores seleccionarán hasta 5 proyectos para pasar a la etapa siguiente.

Etapa 3 – Pitch: el 03/04/19 se realizará la final en donde los 5 (cinco) proyectos seleccionados de la co-creación presentarán sus avances ante un jurado. Este día se elegirán hasta un máximo de tres proyectos a partir de la presentación y el proceso realizado durante las 6 semanas de co-creación, los cuales recibirán 2.000 USD de capital semilla y 5 meses de pre-incubación.

Las decisiones del Jurado serán finales e inapelables.

Etapa 4 – Pre-incubación: del 04/04/19 al 04/09/19. Este proceso permite a los emprendimientos acelerar su impacto social, buscar la sustentabilidad económica de sus proyectos, establecer necesidades financieras y desarrollar su emprendimiento. Para esto tendrán 2.000 USD en capital semilla, detallado en el punto 9º, y la posibilidad de acceder a más fondo a través de la presentación en la ANII.

Para esta etapa el equipo o emprendedor asumirá un compromiso para asistir a las reuniones semanales con Socialab y expertos. Para esto se compromete a que al menos uno de los integrantes del grupo le dedique **15 horas semanales al proyecto como mínimo**, para cumplir con los entregables y reuniones de avance.

7. Criterios de evaluación: los criterios por los cuales se elegirán a las propuestas a pasar a la siguiente fase en la etapa 1 (de la ideación a la co-creación) serán:

ETAPA DE IDEACIÓN	
Problema presentado	30%
Solución	30%
Escalabilidad	25%
Equipo o emprendedor	10%
Votos del público	5%

Los criterios de evaluación para pasar a la etapa 3 (de la co-creación a la pre- incubación):

ETAPA DE CO-CREACIÓN Y PITCH 1.0	
Impacto	30%
Innovación	15%
Motivación de hacer negocio escalable	15%
Presupuesto	20%
Equipo	10%
Presentación oral	10%

8. Notificación de los emprendimientos.

a. Los seleccionados. Los proyectos seleccionados en cada etapa se notificarán por el Sitio. También se realizará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. El Organizador los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso. A su vez, se enviarán siempre y en primera instancia mail a los seleccionados y luego de tener a los 9 que participan de la co-creación se anunciará al resto de los participantes.

b. Reportes de evaluaciones. Los participantes pueden solicitar a el Organizador un reporte con su evaluación. La vía para hacerlo será por medio de un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones (uruguay@socialab.com). El plazo de envío del mismo dependerá de la demanda de informes solicitados. Así mismo, el participante que pida esta información tiene plazo de dos semanas para hacerlo.

9. Premios: los equipos que pasen a la etapa 3 obtendrán:

- Pre-Incubación, liderada por el equipo de Socialab para validar técnica y comercialmente las ideas.
- Capital semilla de USD 2.000, gastos que deberá rendir al Organizador antes del 04/09/2019. En caso de que no pudiera rendir el dinero luego de dos (2) meses de cerrada la etapa deberá devolverlo a la Organización.
- Acceso a mentores nacionales e internacionales, especialistas en servicios financieros.
- Acercamiento a instituciones financieras para posibles alianzas.
- Acceso al Portafolio de Socialab LATAM: Uruguay, Argentina, Chile, México, Colombia y Guatemala.
- Capacitaciones y talleres con expertos en distintas temáticas para desarrollo de su emprendimiento.
- Posibilidad de acceder a fondos ANII y/o ANDE

10. La participación en este Concurso es sin obligación de compra de ningún bien o servicio.

11. Será a cargo de los Participantes el pago de todos los gastos en que incurra con motivo o en ocasión de concurrir a reclamar y/o retirar y/o usar su premio. Ejemplo: traslados desde el interior del país.

12. Los premios no son transferibles y ni canjeables por dinero. El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

13. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que no respete los términos y condiciones establecidos en el presente.

14. El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes, fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso o causar daños en los equipos o software de los Participantes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al Sitio del concurso, que no sean imputables al Organizador. El Organizador no responderá ante la falta de funcionamiento del sistema de registro por fallas o interrupciones no imputables al mismo.

15. Los Participantes y los ganadores autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces para publicitar este Concurso en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia del Concurso y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

16. El Organizador se compromete a no vender ni ceder los datos de los registros del concurso sin autorización de los Participantes. Excepto aviso en contrario, se considerará que los Participantes, por el hecho de participar en el Concurso, autorizan al Organizador a enviarles información sobre actividades que lleve a cabo.

17. Las ideas presentadas por los participantes pertenecen a ellos por ende El Organizador y las contrapartes que apoyan el Desafío no pueden realizar acciones de propiedad intelectual sobre ellas. La responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de propiedad intelectual de las eventuales obras, patentes de invención o de cualquier tipo que sean, recae en forma exclusiva en los participantes. No obstante, las organizaciones participantes del Desafío tendrán prioridad frente a cualquier otra institución en ofrecer una alianza a los emprendedores.

18. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases. El Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas Bases por razones no imputables al mismo y siempre que no importen un cambio esencial en el concurso, siendo responsabilidad de los Participantes corroborar si las Bases han sido modificadas. Las decisiones de El Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del concurso serán definitivas.

19. Serán de aplicación en el supuesto de controversias las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Montevideo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y CONDICIONES, ESTOY DE ACUERDO Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.